



**ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO EN CONMEMORACIÓN AL 12° ANIVERSARIO DE LA
VICTORIA PERFECTA DEL COMANDANTE ETERNO HUGO
CHÁVEZ EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DEL 7 DE
OCTUBRE DE 2012**

CONSIDERANDO

Que el 7 de octubre de 2012, el Comandante Eterno Hugo Chávez obtuvo una victoria electoral histórica, consolidando su liderazgo y el proyecto de la Revolución Bolivariana. Esta Victoria Perfecta no solo representó el respaldo popular masivo al Comandante Chávez, sino también la confirmación de que el Pueblo venezolano estaba dispuesto a defender los logros alcanzados en materia de soberanía, justicia social y bienestar colectivo;

Que el proceso bolivariano impulsado por el Comandante Eterno Hugo Chávez ha sido un ejemplo de resistencia frente a las presiones externas y de construcción de un modelo de desarrollo inclusivo y solidario, impulsando políticas de redistribución de la riqueza, el fortalecimiento del Estado y el empoderamiento de las bases populares como ejemplo de democracia participativa y protagónica son solo algunos de los logros de esta revolución;

Que hoy, a 12 años de ese triunfo histórico, el Pueblo venezolano recuerda esta fecha con gran sentimiento y amor por nuestro Comandante Presidente y Líder de la Revolución Bolivariana, quien alcanzó una histórica votación de más de ocho millones de votos.

ACUERDA

PRIMERO. Conmemorar los 12 años de la Victoria Electoral Perfecta por parte del Comandante Eterno Hugo Chávez como una expresión del poder del pueblo y la voluntad de seguir avanzando hacia una Venezuela más justa y soberana.

SEGUNDO. Continuar el legado del Comandante Eterno Hugo Chávez para garantizar la prosecución de la Revolución Bolivariana y consolidar una nación próspera, socialista y profundamente revolucionaria.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinticuatro. Años 214° de la Independencia, 165° de la Federación y 25° de la Revolución Bolivariana.



JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente
de la Asamblea Nacional

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaria
de la Asamblea Nacional

JOSÉ OMAR MOLINA
Subsecretario
de la Asamblea Nacional